



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**



**Dictamen Técnico-Económico en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Computo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.**

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las catorce horas del día **primero de marzo de dos mil trece**, encontrándose reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. Código Postal 98608; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de Equipo de Cómputo al rubro citado y formular el Dictamen técnico-económico correspondiente, con base en lo previsto por los Artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas .

Derivado del análisis y valoración de las propuestas técnica y económica presentadas en la licitación, los integrantes del Comité obtienen como resultado lo siguiente:

**ANALISIS COMPARATIVO**

**Primero.** La propuesta técnica presentada por la empresa **PIEMSA DE ZACATECAS S.A DE C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3, cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la Licitación Pública Estatal para la adquisición de Equipo de Cómputo No. EA-9320744968-N2-2013, cuantitativa y cualitativamente. Por lo que esta garantiza el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes con la calidad requerida.

**Segundo.** La propuesta económica presentada por la empresa **PIEMSA DE ZACATECAS S.A DE C.V.**, respecto a las partidas 1, 2 y 3, cumple con los requisitos económicos establecidos en las Bases de la presente Licitación, además de ser una propuesta que conviene a los intereses del Instituto por comprender los montos siguientes:

PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	TOTAL
\$752,378.32 Incluye I.V.A.	\$682,068.40 Incluye I.V.A.	\$2'987,085.84 Incluye I.V.A.	\$4,421,532.56 Incluyendo I.V.A.

Montos que se encuentran dentro del techo presupuestal aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-017/IV/2013, de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece, para la adquisición de equipo de cómputo. Por lo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**



Dictamen Técnico-Económico en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Computo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

anterior, se considera que es una propuesta solvente técnica y económicamente.-----

Tercero. Para los efectos a que haya lugar, se hace constar que la empresa **FOCUS ON SERVICES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, se descalificó en la etapa de presentación de propuestas técnicas y económicas del procedimiento, en virtud a que no cumplió con el punto 6 de la Bases, el cual establece que los licitantes deberán presentar las propuestas en "un sobre que contenga las propuestas técnica y económica", por lo tanto, con base en lo previsto por el artículo 11 del Acuerdo Administrativo Mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; los puntos 6, 7 y 10 de las Bases de la Licitación Pública Estatal No. EA-9320744968-N2-2013, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo" que establecen que será motivo de descalificación el que se incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las Bases, sus anexos y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, se descalificó y en consecuencia **se desechó** la propuesta presentada por la empresa **FOCUS ON SERVICES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**

Valoradas las propuestas técnicas y económicas, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases, y tomando en cuenta la experiencia de la empresa, la capacidad de respuesta para la entrega de los servicios y los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, se emite el siguiente: -----

**DICTAMEN**

- I. Se asigna a la empresa PIEMSA DE ZACATECAS S.A DE C.V,** las partidas 1, 2 y 3 de la Licitación Pública Estatal para la adquisición de Equipo de Cómputo No. EA-9320744968-N2-2013, por los siguientes montos:

PARTIDAS	SUBTOTAL	I.V.A	MONTO TOTAL
1	648,602.00	103,776.32	752,378.32
2	587,990.00	94,078.40	682,068.40
3	2'575,074.00	412,0011.84	2'987,085.84

En virtud de cumplir con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Cómputo" No. EA-9320744968-N2-2013, y por ser una propuesta que económicamente conviene a los intereses del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se le declara seleccionada para la adjudicación del contrato



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**



**Dictamen Técnico-Económico en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Computo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.**

de equipo de cómputo.-----

II. Así lo determinó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**III. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Revisó y Dictaminó, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,  
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

~~Dra. Leticia Catalina Soto Acosta~~  
Presidenta

~~Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa~~  
Fedatario

~~L.C. Patricia Hermosillo Domínguez~~  
Secretaria Técnica

~~Lic. J. Jesús Frausto Sánchez~~  
Vocal  
Director Ejecutivo de Organización Electoral  
y Partidos Políticos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**



**Dictamen Técnico-Económico en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Computo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.**

Lic. ~~Jesús~~ ~~Gaitán~~ Rivas  
~~Vocal~~  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Angel Muñoz Duarte  
Vocal  
Director Ejecutivo de Sistemas y Programas Informáticos

Lic. José Manuel Soriano  
Vocal  
Jefe de la Unidad De Comunicación Social

Dra. María Alicia Villaneda González  
Vocal  
Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros

Lic. ~~Soraya~~ ~~Aurora~~ ~~Mercado~~ ~~Escalera~~  
Asesora  
Directora Ejecutiva De Asuntos Jurídicos

Lic. ~~Ana~~ ~~María~~ ~~López~~ ~~Díaz~~  
Asesora  
Coordinadora de Recursos Materiales